

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 1.195/2022

CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CÓRDOBA.

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba aprobó inicialmente el segundo expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito, en sesión ordinaria, celebrada el 10 de marzo del 2022. Expuesto al público a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 52, de 17 de marzo del 2022, y no habiéndose presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación inicial del Segundo Expediente de Modifica-

ción de Crédito por Suplemento de Créditos con el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	
SUPLEMENTO DE CRÉDITO	642.028,10 €
Capítulo I: Gastos de personal	400.000,00 €
Capítulo IV: Transferencias corrientes	3.000,00 €
Capítulo VI: Inversiones Reales	239.028,10 €
TOTAL GASTOS	642.028,10 €
INGRESOS	
MAYORES INGRESOS	642.028,10 €
Capítulo VIII: Activos financieros	642.028,10 €
TOTAL INGRESOS	642.028,10 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 8 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente, Rafael Llamas Salas.